
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.322.994
PEREZ GUTIERREZ
APELLIDOS
MARIA MYRIAM
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1976
AQUITANIA (PUEBLOVIEJO)
AQUITANIA (BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00147622-F-0052322994-20090123
0009628190H 1
1870006735



MARIA MIRYAM PEREZ GUTIERREZ
CC.52.322.994
TELÉFONO: 3208204673
maria.perezv24.07@gmail.com

FECHA DE NACIMIENTO	6 julio de 1976
LUGAR DE NACIMIENTO	AQUITANIA BOYACA

PERFIL LABORAL

Soy una persona responsable, considero que tengo las capacidades para desarrollar cualquier actividad que me sea asignada, soy una mujer eficiente, puntual, organizada, emprendedora con una visión amplia a mi futuro. Me identifico en el trabajo en equipo y la buena comunicación siendo estos factores para alcanzar un mayor conocimiento.

Apta para dar soluciones inmediatas al desarrollo de mis labores presentando actitud positiva en el desarrollo de las mismas. Tengo deseos de superación en todos los campos de mi vida personal y laboral, con una proyección objetiva hacia el futuro.

FORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INTEGRADO DE FONTIBON AÑO 2004

PERFIL LABORAL

HOMECENTER
CARGO: ASESORA DE VENTAS
TIEMPO LABORADO: 2 ENERO 2010 - 15 JULIO 2020
JEFE INMEDIATO: DIANA GIRALDO
TELEFONO: 3213071177

COMERCIALIZADORA MARTINEZ
CARGO: SERVICIOS GENERALES
TIEMPO LABORADO: 9 N OVIEMBRE 2020 - 28 NOVIEMBRE 2025
JEFE INMEDIATO: YEIMMY LILIANA BARON
TELEFONO: 3103923003

REFERENCIAS

ANNY BARON
CELULAR: 3164999429

KAREN LIZETH CARDOZO GUTIERREZ
CELULAR:3142755018

SHIRLLEY KATHERINNE FUENTES PEREZ
CELULAR: 3102683763

MARIA MIRYAM PEREZ GUTIERREZ
CC.52.322.994
TELÉFONO: 3208204673
maria.perezv24.07@gmail.com

Acta de Grado

Institución Educativa Distrital
Integrado de Fontibón IBEP
Carrera 106 No. 25-77 Tels. 2671463 - 5430805
Bogotá, D.C.

Inscripción S.E.D.
Dane: 111279000967

En la ciudad de Bogotá, D.C., el dos de diciembre de 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado jornada noche, los suscritos Rector y respectiva Secretaria Académica en la Rectoría de la Institución Educativa Distrital Integrado de Fontibón IBEP, Institución aprobada hasta nueva orden en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad académica, según Resolución No. 2380 del 14 de agosto de 2.002.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos, y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Maria Myriam Pérez Gutiérrez
C.C. No.52.322.994 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del acta original general No 004 de fecha diciembre 2 de 2006 que consta de 165 alumnos graduados, comienza con el nombre de Barba Perdomo Raul Alejandro T.I. No. 10070115317 de Bogotá y se cierra con el nombre de Siza Yenny María C.C. No. 46.456.903 de Duitama Boyacá.
Firmada y sellada por Pablo Enrique Robayo M. (Rector) y Emilce García Amaya (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a Diciembre 2 de 2006

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7°. del decreto 180 de 1.981.
No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según decreto No.921 del 6 de mayo de 1.994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Rector
Pablo Enrique Robayo M.
C.C. No. 19.269.334 de Bogotá

Secretaria
Emilce García Amaya
C.C. 41.443.694 de Bogotá

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital Integrado de Fontibón. IBEP.

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital

según Resolución No. 2380 del 14 de Agosto de 2002

Confiere a:

Maria Myriam Pérez Gutiérrez

C.C. No.52.322.994 de Bogotá D.C.

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

Pablo Enrique Robayo Muñoz

C.C. 19.269.334 de Bogotá

Rector

Emilce García Amaya

C.C. 41.443.694 de Bogotá

Secretaria Académica

Anotado al Acta No.004 Folio No. 88 del Libro de Registro para control interno de diplomas No. 01

Dado en Bogotá, D.C., a 2 de Diciembre de 2006

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

COMERCIALIZADORA MARTINEZ & BARON SAS

NIT 901418978-1

CERTIFICA:

Que la señora **MARÍA MYRIAM PÉREZ GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.322.994** de Aquitania - Boyacá, laboró para nuestra empresa desempeñando el cargo de **Servicios Generales**, mediante contrato a término fijo, durante el período comprendido entre el **9 de noviembre de 2020 y el 28 de noviembre de 2025**.

Durante su vinculación, tuvo a su cargo las siguientes funciones:

- Limpieza y desinfección de oficinas, baños y áreas comunes.
- Mantenimiento básico y conservación de las instalaciones.
- Manejo adecuado de insumos y elementos de aseo.
- Apoyo en la organización y orden de los espacios de trabajo.
- Cumplimiento de los protocolos de higiene y seguridad establecidos por la empresa.

Durante el tiempo laborado demostró ser una persona **responsable, honesta y cumplida** en el desempeño de sus funciones.
Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 12 de febrero 2026.

JUAN CAMILO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CEL: 3103923031

Bogotá, 11/02/2026

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, María Myriam Perez Gutierrez, identificado(a) con número de cédula 52.322.994 expedida en Boyacá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: María Myriam Perez

Firma: 52.322.994

Documento de identidad:

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:24:43 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52322994,** Apellidos y Nombres **PEREZ GUTIERREZ MARIA MYRIAM**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:18:29 PM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52322994**

Apellidos y Nombres: **PEREZ GUTIERREZ MARIA MYRIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291198785

PIB
12:03:36

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MYRIAM PEREZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52322994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA MYRIAM PEREZ GUTIERREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52322994** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 12:14:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52322994
Código de Verificación	52322994260212121450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52322994 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/02/2026 12:13 PM

Código Verificación: **B5HSQKU1X8**

Válida hasta: **13/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2026 03:43:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52322994** y Nombre: **MARIA MYRIAM PEREZ GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134702835** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir